FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores
INSTITUTO CARO Y CUERVO
CALLE 10 # 4-69
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-ICC-184-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:
LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE LA IMPRENTA PATRIÓTICA Y SISTEMA DE ALUMBRADO EXTERIOR PERTENECIENTE AL INSTITUTO CARO Y CUERVO SEDE CHÍA.

Estimados señores:

JOHANNA BENAVIDES CHAUX identificado con 1.007.334.152 de GARZON, y con tarjeta profesional No. 288133-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de ELECTRICAS REYES S.A.S identificada con NIT 802.017.852 – 2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

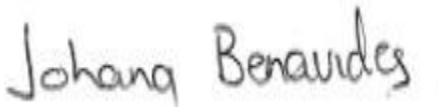
Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
17	1

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C a los (15) QUINCE días del mes de

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SEPTIEMBRE de 2026



JOHANNA BENAVIDES CHAUX
C.C. No. 11.007.334.152 de GARZON
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 288133-T

No. Radicado: 08SE2026710800100006472
Fecha: 2026-06-19 08:47:21 am
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario Electricas Reyes SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026710800100006472

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

No. 626

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026710800100005584
FECHA RADICADO:	17/06/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ELECTRICAS REYES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	802.017.852-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	17
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	5,88%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Número de Trabajadores certificados son aquellos que cumplen con el total de los requisitos y con lo estipulado en la resolución 0113 de 2015.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Barranquilla el 19/06/2026

JULIO CESAR HURTADO DE ALBA
Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo
jhurtadoa@mintrabajo.gov.co

Correo electrónico para respuesta: fabioreyes@electricasreyes.com
Verificó y Elaboró – Brandon G.

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.334.152

BENAVIDES CHAUX

APELLIDOS

JOHANNA

NOMBRES

Johana Benavides

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1996

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-AGO-2014 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1903400-00648383-F-1007334152-20141128 0041486027A 1 41349057

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

288133-T



JOHANNA
BENAVIDES CHAUX
C.C. 1007334152
RES. INSCRIPCION 2571 DEL 13/10/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310927 328643

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 210031/0721

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

17A173AE23A5F1E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA BENAVIDES CHAUX** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007334152 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 288133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ELECTRICAS REYES S.A.S.
NIT. 802.017.852-2

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El suscrito **Revisor Fiscal de Eléctricas Reyes S.A.S.**, identificada con **Nit. 802.017.852 – 2**, hace constar que de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria a 31 de septiembre de 2024 es la siguiente:

CC / NIT	Nombre del Accionista	No. Acciones	Valor Nominal	%
72.277.501	Fabio Andrés Reyes Vargas	11.880	$1.188.000.000	99
72.343.953	Cristian Leonardo Reyes Vargas	60	$6.000.000	0,5
14.871.232	Arnoldo María Reyes Reyes	60	$6.000.000	0,5
Totales		**12.000**	**$1.200.000.000**	**100**

Se expide a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

Johana Benavides

Johana Benavides Chaux
CC. 1.007.334.152 de Garzón (Huila)
TP. 288133-T
Revisor Fiscal Eléctricas Reyes S.A.S.

Dir. Calle 85 No. 50 – 159 Of. 802
Tel. 315 218 9701 – 300 802 4547
E-mail: info@electricasreyes.com
www.electricasreyes.com
Barranquilla, Atlantico

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores
INSTITUTO CARO Y CUERVO
CALLE 10 # 4-69
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-ICC-184-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO:
LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE LA IMPRENTA PATRIÓTICA Y SISTEMA DE ALUMBRADO EXTERIOR PERTENECIENTE AL INSTITUTO CARO Y CUERVO SEDE CHÍA.

Estimados señores:

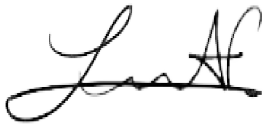
LUIS ALBERTO FORERO RAMOS identificado con C.C 79.974.079 de BOGOTÁ D.C, en mi condición de representante legal de ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con el NIT 901.370.791—2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C a los (15) QUINCE días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



LUIS ALBERTO FORERO RAMOS
C.C. NO. 79.974.079 de BOGOTÁ D.C
R.L. ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT No. 901.370.791-2

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026721100000027143
FECHA RADICADO:	18/06/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.370.791-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100.00 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01732

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "…En el presente certificado se tienen en cuenta las observaciones del decreto 0287 del 19 de marzo del 2026…"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 15 de julio de 2026

NELLY CARDOZO SANABRIA

Verificó y Elaboró: A. Claro

ANDINA DE CONSULTORIA
Y CONSTRUCCIONES

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita JOHANNA ANDREA FORERO RAMOS identificada con cédula de ciudadanía No. 53.012.976 de Bogotá D.C. Y Matrícula profesional T.P. 140159-T en mi calidad de contadora de la firma ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 901.370.791-2, me permito certificar lo siguiente:

1. Que la firma ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con Nit: 901.370.791-2 se constituyó ante la cámara de comercio de Bogotá bajo el numero 03225822 el día 26 de Febrero de 2020.

2. Que el único socio desde el momento de constitución de la firma ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y hasta la fecha ha sido el misms (LUIS ALBERTO FORERO RAMOS identificado con C.C. No. 79.974.079 de Bogotá).

3. Que la COMPOSICION ACCIONARIA se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
LUIS ALBERTO FORERO	79.974.079	10.000	$30.000,oo

La presente se expide a los 01 días del mes de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

JOHANNA ANDREA FORERO RAMOS
C.C. 53.012.976 de Bogotá
CONTADORA PUBLICA T.P. 140159-T

LUIS ALBERTO FORERO
c.c. 79.974.079 de BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79974079

FORERO RAMOS
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



*INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-ENE-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500104-42098791-M-0079974079-20020411 03296 02100A 01 112856472

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.012.976**
FORERO RAMOS

APELLIDOS
JOHANNA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-JUL-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00350079-F-0053012976-20111213 **00286**56622A 1 1231587042

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



140159-T

JOHANNA ANDREA
FORERO RAMOS
C.C. 53012976
RESOLUCION INSCRIPCION 010 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 150499

FIRMA DEL TITULAR 81509

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B80F5BC96B65B21

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA ANDREA FORERO RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53012976 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado